



**RESOLUCIÓN DEL ÚNICO DIRECTOR**

**DE**

**FRESTAR LTD.**

La suscrita, Brunilda G. Broce, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con domicilio en Panamá, República de Panamá, con cédula de identidad personal número 8-191-314, actuando en representación de DIRSERV INC., Único Director de FRESTAR LTD., una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, por este medio adopta la siguiente resolución:

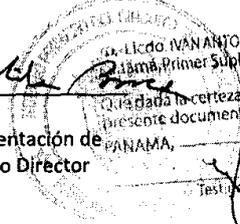
**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Conferir, como en efecto se confiere, Poder Especial pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **Franberc Andrade Ceballos**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con identificación 091251331-4, para que a nombre y representación de la compañía, pueda:

- a. Representar a la compañía en el ejercicio de sus derechos como accionista de "AGROVEGETALES S.A", con la facultad de comparecer a juntas generales de accionistas, renunciar citaciones y ejercer el derecho a voto sobre cualquier asunto que se trate en las sesiones de junta general de dicha sociedad; y,
- b. Suscribir todos los documentos requeridos por las autoridades ecuatorianas con el objeto de acreditar la titularidad que tiene la compañía de las acciones de "AGROVEGETALES S.A" y cumplir con cualquier otra obligación legal que tenga FRESTAR LTD. en virtud de las leyes ecuatorianas.

Dado y firmado en la ciudad de Panamá, el 11 de enero de 2013

  
Brunilda G. Broce  
En nombre y representación de  
DIRSERV INC. - Único Director

  
Licdo. NAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No. 8-314-156.  
CERTIFICO:  
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
PANAMA, 05 FEB 2013



**APOSTILLE**

( Convention de la Haye du 5 octobre 1961 )

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: IVAN A. BONILLA D.
- 3. Quien actúa en calidad de : PRIMER SUPLENTE

---

- 4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**certificado**

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 06/02/2013
- 7. Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
- 8. Bajo el número 118-B / # Rec.: 454445 DT
- 9. Sello / timbre:



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

19 FEB 2013

GUAYAQUIL

*Luis Roberto Per. S. nonto*  
 NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO  
 DEL CIRCUITO GUAYAQUIL